INVITACION

San Antonio de Palmito Sucre, 02 de enero de 2026.

Señor:
GUILLERMO RINCON TRIGOS
C.C. 12.635.799 de Ciénaga
Cel: 3242725961
Correo: guillermo0724@gmail.com

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado Señor.

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre está interesada en recibir Propuesta y Documentación para la contratación de los servicios, para desarrollar el siguiente objeto contractual y, con fundamento en los siguientes términos:

1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASESORIA EN EL REPORTE DE INFORMACION QUE SE DEMANDA A TRAVES DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION – SUI DE LOS FORMATOS HABILITADOS PARA LA VIGENCIA 2026 Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

2. Lugar de ejecución: San Antonio de Palmito, Sucre, calle 6 No.6-52, donde funcionan las oficinas de la empresa municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Antonio de Palmito, Sucre, ACUAPAL SA. ESP.

3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es de SEIS (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Valor y forma de pago: Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el valor del presente contrato es la suma de **VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($23.100.000)**, el cual se pagará al CONTRATISTA así: SEIS (06) pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.850.000)**, previa presentación del informe respectivo de las actividades ejecutadas por el contratista, cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a

satisfacción y/o informe por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

5. Obligaciones del Contratista: 1) Recolección de información para dar cumplimiento a los reportes del año 2026 solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios objeto de evaluación. **2)** Brindar asesorías en el reporte de información que se demanda a través del Sistema Único de Información – SUI según contenidos aplicables en las resoluciones vigentes de los periodos en cada uno de los tópicos Comercial, Técnico operativo, Financiero y Administrativo. **3)** Capacitación en aspectos normativos de requerimientos de información solicitados por la SSPD y manejo de la plataforma del Sistema Único de Información – SUI. **4)** Realizar entrega de certificado de reportes realizados. **5)** Brindar Asistencia técnica en los requerimientos solicitados por la SSPD y otros entes de control relacionados con la gestión y cumplimiento normativo en materia de prestación de los servicios a cargo de la Empresa. **6)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato **7)** Elaborar documentos de contratos adicionales, prorrogas entre otros. **8)** Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. **9)** Realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad. **10)** Prestar el servicio en la forma adecuada. **11)** Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. **12).** Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y/o gerente de La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre ACUAPAL S.A E.S.P., **13).** EL CONTRATISTA suministrará dichos servicios profesionales en forma personal, por vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio tecnológico que se convenga, así mismo, LA EMPRESA - CONTRATANTE podrá utilizar dichos medios para solicitarla. **14).** Acreditar el pago de la seguridad social y presentar el comprobante de pago con la cuenta de cobro cada mes las normas legales vigentes. **15)** Demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

6. Control y Supervisión: La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por la gerente de ACUAPAL S.A E.S.P

7. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de Presentación de la oferta indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.
- Hoja de vida en formato único de la función publica

- Tarjeta profesional (si aplica)
- Certificado de la vigencia de la tarjeta profesional (abogados, contadores, ingenieros, economistas, médicos, enfermeras, arquitectos, administradores públicos, administradores de empresa)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica).
- Libreta militar (obligatorio para hombres menores de 50 años).
- Certificados académicos: bachillerato, tecnólogo, profesional, postgrado (diplomas o actas de grado)
- Certificados laborales (ordenadas en la forma en cómo se relaciona en la hoja de vida, certificación debe incluir las funciones u obligaciones por cada contrato, la fecha de ingreso y desvinculación laboral o de inicio y terminación contractual) en el SIGEP II verificar que las fechas correspondan con las certificadas.)
- Certificado antecedente disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional.
- Declaración juramentada de Bienes y Renta.
- Registro Único tributario RUT.
- Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y pensión.
- Certificación de afiliación ARL (no mayor a 30 días)
- CERTIFICACION BANCARIA (Que se encuentre activa)
- Exámenes médicos ocupacionales vigentes (no mayor a 3 años).
- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años (ley 1918/2018).

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre, ubicadas en la Calle 6 No-6-52, a más tardar el día 02 de enero del año 2026 en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:00 pm.

Cordialmente,

YELINE SOTTER AVILA
Gerente ACUAPAL S.A E.S.P.